

## DOCUMENTO DE AYUDA A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ETR/DAC3 EN SEDE

Con el fin de simplificar la gestión de la información a intercambiar bajo ETR3 y DAC3 se ha preparado una opción en la Sede Electrónica de la AEAT con la que tanto las Haciendas Forales como la DGT pueden presentar a la AEAT la información ETR y DAC3 a intercambiar.

A través de este mecanismo ya no es necesario que las Haciendas Forales y la DGT generen los envíos a realizar a cada país destino. Ahora sólo deben entregar a la AEAT una única vez cada Ruling y será la AEAT quien después generará tantos envíos del Ruling como corresponda según los países afectados por él.

El esquema asociado al archivo XML de los Rulings se ha mantenido intacto para que este cambio no impacte en el funcionamiento actual de las HHFF y DGT. (*El esquema está publicado en la sección de Ayuda Técnica de la Sede.*)

Se han habilitado dos vías para la presentación de la información ETR/DAC3 a la AEAT:

- Incorporación manual de los archivos XML a través de la Sede electrónica
- Incorporación automática de los archivos XML a través de un servicio Web

En todo caso las Haciendas Forales y la DGT deben presentar a la AEAT un único archivo por Ruling. La AEAT después generará tantos envíos del Ruling como corresponda según los países afectados por él.

Para hacer uso de estas opciones es imprescindible acceder a la Sede usando un certificado electrónico válido.

### 1. INCORPORACIÓN MANUAL DE LOS ARCHIVOS XML A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Es posible presentar los archivos XML de forma manual a través de la siguiente ruta de la Sede Electrónica:

*Inicio > Todos los trámites > Otros servicios > Administraciones Públicas > Declaración de la información ETR/DAC3*

A través de dicha ruta se accede al siguiente menú, en el cual está disponible la presentación de la información y la consulta de la información presentada.



The screenshot shows the 'Declaración de la información ETR/DAC3' page. At the top, there are links for 'Castellano', 'Català', 'Galego', 'Valencià', 'English', 'Calendario, fecha y hora oficial 25/09/2018 08:21:23', and a 'CERTIFICADO UNO TELEMATICA' button. The main content area has a 'Trámites' section with 'Presentación de la información ETR DAC3' highlighted. Below it, there is a 'Presentación' section with text about presenting the information through a service web and a note about XML presentation. A 'Tipos de acceso' sidebar lists four options: 'Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico', 'Con Cl@ve PIN', 'Con número de referencia', and 'Sin identificación'. At the bottom, there is a 'Consulta de la información presentada ETR DAC3' section.

Al seleccionar la opción de presentar la información se accede a la siguiente pantalla, en la cual se pueden incorporar hasta 100 archivos XML. El esquema que deben cumplir dichos archivos está disponible desde esta misma pantalla.



The screenshot shows the 'Presentación de los Tax Ruling a enviar en el marco del intercambio ETR DAC3' page. At the top, there are links for 'Castellano', 'Català', 'Galego', 'Valencià', 'English', 'Calendario, fecha y hora oficial 25/09/2018 08:26:00', and a '2' notification icon. The main content area has a 'Envío de ficheros' section with a 'Seleccionar ficheros' button. Below it, there is a text box with the placeholder '...o arrástrelos aquí desde un explorador de archivos o desde el correo electrónico...'. At the bottom, there is an 'ACEPTAR' button.

## 2. INCORPORACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS ARCHIVOS XML A TRAVÉS DE UN SERVICIO WEB

También es posible presentar la información a través de un servicio web que la AEAT ha preparado.

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/IXED-JDIT/ws/IxEtrDac3MensajeV1SOAP>

## 3. Entorno de pruebas para presentación de los archivos a través de servicio Web

Con el objetivo de poder realizar pruebas de desarrollo y presentación de los archivos XML se ha habilitado el siguiente servicio web:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/IXED-JDIT/ws/IxEtrDac3MensajeV1SOAP>

Toda la información presentada por esta vía no tendrá validez.

Se puede consultar la información de pruebas en la dirección:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/IXED-JDIT/ConsultaMensajeEtrDac3>

En la definición de este servicio se ofrece una **URL de envío de las Presentaciones (Endpoint)**, bien para la fase de **presentaciones reales en Producción**:

Producción, acceso con Certificado:

<https://www1.agenciatributaria.gob.es/wlpl/IXED-JDIT/ws/IxEtrDac3MensajeV1SOAP>

Producción, acceso con Sello:

<https://www10.agenciatributaria.gob.es/wlpl/IXED-JDIT/ws/IxEtrDac3MensajeV1SOAP>

bien para la **fase de pruebas** (y así permitir realizar presentaciones de prueba en Preproducción)

<https://prewww1.aeat.es/wlpl/IXED-JDIT/ws/IxEtrDac3MensajeV1SOAP>

Para presentaciones con certificado de Sello:

<https://prewww10.aeat.es/wlpl/IXED-JDIT/ws/IxEtrDac3MensajeV1SOAP>

#### 4. CONSULTA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA

Es posible consultar los archivos XML presentados a través de la siguiente ruta de la Sede Electrónica:

*Inicio > Todos los trámites > Otros servicios > Administraciones Públicas > Declaración de la información ETR/DAC3*



The screenshot shows the Agencia Tributaria Sede Electrónica interface. At the top, there are links for Castellano, Català, Galego, Valencia, English, and a link to the official calendar and time (25/09/2018 08:21:2). Below that, there are icons for user profile, certificate, and a link to the electronic certificate (CERTIFICADO UNO TELEMATICA). The main navigation bar includes links for 'Sede Electrónica - Agencia Tributaria', 'Inicio', 'Todos los trámites', 'Otros servicios', 'Administraciones Públicas', and 'Declaración de la información ETR/DAC3'. The page title is 'Procedimiento Declaración de la información ETR/DAC3'. On the left, there is a 'Trámites' section with a sub-section 'Presentación' containing text about presenting the information through the web service or a client. On the right, there is a 'Tipos de acceso' section with four options: 'Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico', 'Con Cl@ve PIN', 'Con número de referencia', and 'Sin identificación'. A blue box highlights the 'Consulta de la información presentada ETR DAC3' link.

#### 5. REQUISITOS DE LOS RULINGS QUE SE ENVÍAN:

Los requisitos que deben cumplir los Rulings enviados por esta opción son los requisitos exigidos por la UE y la OCDE, y son:

- El EURulingNumber y el MessageRefID deben ser únicos
- Las dos primeras posiciones del campo DocRefId deben ser "ES"
- Un único ruling en cada nodo Body del XML. En el XML puede haber varios nodos Body.
- El campo RulingNumber es obligatorio.
- Cuando la RulingCategory tenga el valor ETR609 (Other), pueden utilizarse las siguientes subcategorías en el campo RulingTypeInfo:
  - Business restructurings / reorganization of company structure
  - Tax deductible costs / tax deductibility of expenditures (including financial expenses)
  - Participation exemption / parent-subsidiary directive
  - Dividend withholding tax / other withholding tax
  - Foreign tax liability / tax residency
  - Indirect taxes / specific taxes based on national rules (e.g., transaction tax, stamp duty)
  - Carry-back of losses
  - Determination (non) transparency (i.e., ruling to determine whether the entity is considered as an opaque entity or a transparent entity)
  - Exit taxation
  - CFC
  - Ruling/APA regarding tax anti-avoidance measures of the Member State, including the GAAR

Si la Ruling no encaja en ninguna de estas subcategorías, deberá indicarse el nombre del país y su descripción.

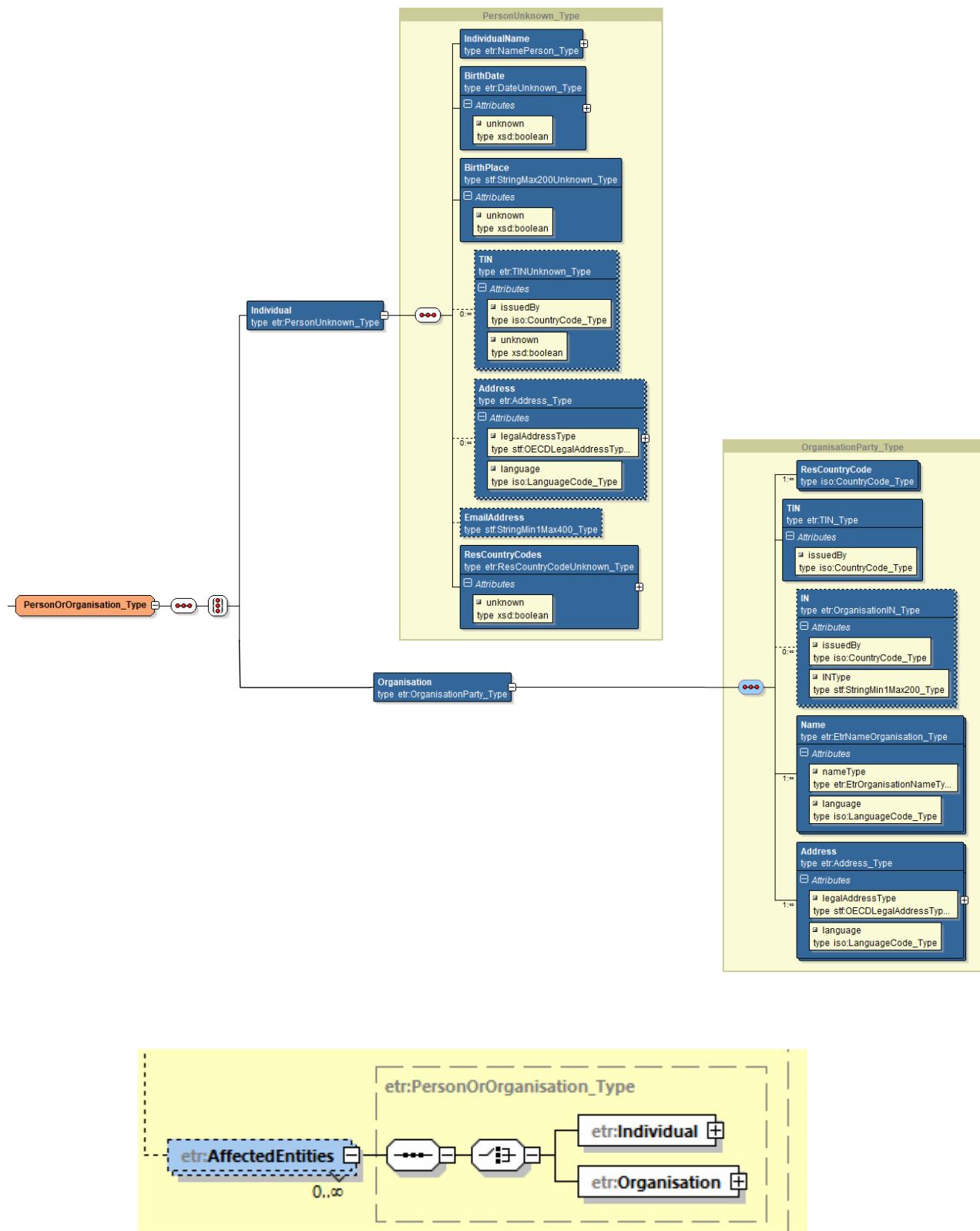
## 6. CAMBIOS DE LA VERSIÓN 3.0

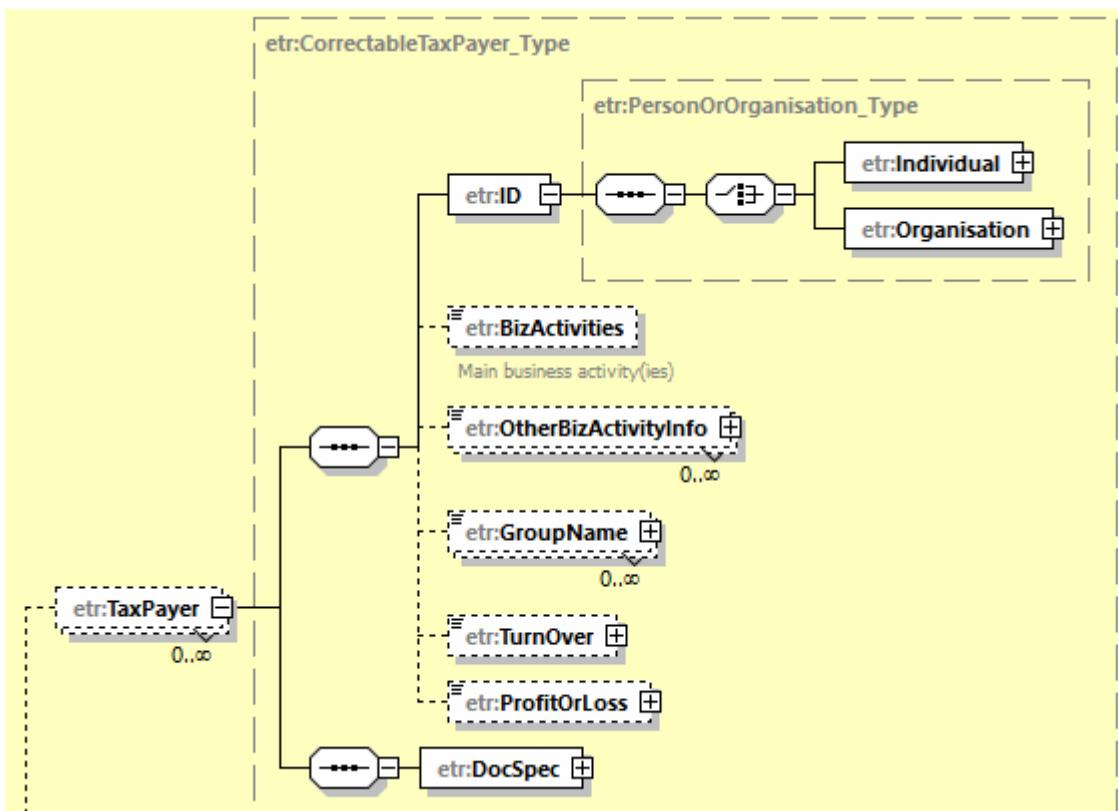
Con motivo de la modificación del esquema de DAC3, se publica una nueva versión 3.0, común a ETR y DAC3. Los cambios se detallan a continuación:

- Para los Rulings enviados al Directorio Central de la Comisión, se incorporan dos nuevas categorías al **Ruling Category**:
  - **ETR610** - High-value transaction rulings

The amount of the transaction or series of transactions of the advance cross-border ruling exceeds EUR 1 500 000 (or the equivalent amount in any other currency), if such amount is referred to in the advance cross-border ruling.
  - **ETR611** - Tax residence rulings

The advance cross-border ruling determines whether a person is or is not resident for tax purposes in the Member State issuing the ruling.
- Como consecuencia de lo anterior el **TaxPayer** y el **AffectedEntities** (OrganisationPartyType) amplían su estructura a personas físicas:





- Se modifica la longitud del campo **Summary** que pasa de 4000 a 8000 caracteres.